

La escuela inclusiva, la “promesa” del sistema para desarrollar una sociedad más justa y democrática

GLORIA GIL TALAVERO

Periodista y profesora

“Para que pueda surgir lo posible es preciso intentar una y otra vez lo imposible”.

Hermann Hesse

Resumen

Para un sistema educativo de calidad, resulta esencial la igualdad de acceso a la educación. Esta circunstancia acaba convirtiendo el colegio o instituto en un gueto y, por lo tanto, el papel socializador e integrador que debe cumplir un centro educativo es infructuoso. Lograr una educación de calidad se basa en contar con la dotación de profesores adecuada, la estructura organizativa idónea y disponer de los materiales que garanticen el bienestar y desarrollo de los alumnos.

En lo que respecta a la atención según las necesidades educativas de los alumnos, el principio de atención a la diversidad deberá, por tanto, estar basado en la obligación de los Estados y sus sistemas educativos que deberán garantizar a todos el derecho a la educación. Así, se luchará por las desigualdades que se puedan ver patentes en el ámbito educativo en el que conviva una diferencia entre culturas; al mismo tiempo, conseguiremos que se implante un modelo educativo flexible a esa diversidad en cuenta a la procedencia (incluyéndose ahí esos aspectos socioculturales).

En definitiva, se puede trabajar para que el derecho de la educación de la calidad para todos sea una condición sin ningún tipo de exclusión social. Por lo tanto, es necesario luchar por una sociedad que favorezca la inclusión y la justicia y, en concreto, en el entorno educativo.

Es esencial el esfuerzo para que se genere un sentimiento comunitario importante, así como favorecer un clima de respeto y solidaridad por las diferencias socioculturales en un modelo educativo que se adecúe a las necesidades del alumnado y que trabaje por la participación social y la igualdad.

1. Directrices básicas

Los derechos y las libertades (también los de naturaleza educativa) suponen la igualdad de todos los ciudadanos y mandan que no se establezcan excepciones fundándose en la raza, el sexo, las creencias religiosas o ideológicas. También el artículo 14 de la CE afirma lo mismo. Por lo tanto, todos los ciudadanos deben recibir un trato igual sin excepciones, puesto que lo contrario atentará contra el fundamento de nuestra convivencia misma.

Pero, ¿qué hay que hacer y qué postura hay que adoptar ante los ciudadanos que piden que se establezcan excepciones con ellos? Me refiero, en este caso, a los ciudadanos que profesan la religión musulmana y que piden para sus hijos (hijas, en este caso) excepciones curriculares, como es la gimnasia y el deporte, o en actividades paraescolares en las que la indumentaria no es apropiada según su criterio. No aludo a otras excepciones demandadas que desbordan el mundo de la educación, en las que las consecuencias son aún de mayor alcance (poligamia, ablación del clítoris, utilización diaria del burka, etc.).

Ante esta situación, podemos encontrar diferentes posturas. Por una parte, el “multiculturalismo”, que defiende que todas las culturas merecen la misma consideración y respeto, y que en consecuencia hay que aceptar las reclamaciones que provienen de culturas diferentes.

Por otra, una vara de medir en derechos y ciudadanía es Occidente, y cualquier reclamación que suponga ceder en las conquistas conseguidas será un retroceso y una derrota en la larga lucha por la emancipación humana.

2. Marco legislativo

Atendiendo al compromiso de la norma constitucional (derechos y libertades) con la educación y siguiendo los puntos que entran en conflicto en el

planteamiento que seguiremos durante estas páginas, se refieren los siguientes artículos de la CE:

“Art. 14. Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Art. 16.1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la Ley.

2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.

3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

Artículo 27.1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”.

Sin embargo, se produce una reducción de contenidos de la Constitución Española a la luz del Derecho Constitucional Europeo. Esta restricción significativa de los contenidos se debe a los límites del espacio europeo; por lo que si ningún derecho es absoluto, es decir, que todos ellos están sometidos a unos límites. En lo que concierne a la delimitación del contenido, siguiendo la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, se concibe que “la invocación de la libertad ideológica o religiosa no legitima el incumplimiento de un mandato normativo que se estima contrario a los dictados de la propia

conciencia”¹; es decir, que en estos casos la ley está por encima de la opción individual, por lo que la norma jurídica será el límite de las libertades de conciencia.

Y de una forma más concreta, considerando cómo afrontar que cada vez es más la diversidad entre el número de alumnos, como un auténtico reto del terreno educativo de los países democráticos, y situando este reto a partir de la aprobación de la LOGSE, o en el momento el que se reconoce por la UNESCO (1990), es decir, a nivel internacional, que todas las personas tienen derecho a una buena educación básica (véase el epígrafe 4).

3. Contexto educativo

¿La educación española es eficiente? ¿Es justa?

Partimos de que cuando nos referimos a la calidad en la educación, generalmente lo asociamos a cuáles han sido las condiciones de acceso a ese sistema en concreto y a de qué forma se sale del sistema educativo; sin embargo, solemos eludir las fases de ese proceso.

Para un sistema educativo de calidad, es esencial la igualdad de acceso a la educación. No en el sentido de que no puedan entrar en un colegio público, sino en el aspecto de no llegar a convertir centros donde el porcentaje de alumnos inmigrantes o con rentas bajas sea muy mayoritario. Esta circunstancia acaba convirtiendo al colegio o instituto en un gueto y, por lo tanto, el papel socializador e integrador que debe cumplir un centro educativo es infructuoso.

Otro apartado importante para lograr una educación de calidad se basa en contar con recursos suficientes. Contar con la dotación de profesores adecuada, la estructura organizativa idónea y disponer de los materiales que garanticen el bienestar y desarrollo de los alumnos. Estos recursos deben poder dar respuesta a las necesidades educativas que tiene cada estudiante para, de esta forma, garantizar que tengan todos las mismas oportunidades para favorecer su progreso académico y personal.

No obstante, además de materiales, también debe existir una clara disposición de los profesores para conseguir esa calidad en la educación. Incluso también de los padres. Ambos actores, principalmente los docentes, deben incorporar proyectos innovadores tanto en la organización de los centros, como dentro de las aulas. El modelo de profesor que enseña y alumnos

¹ BARRERO ORTEGA, Abraham. *La transformación de la Constitución Española a la luz del Derecho Constitucional Europeo*. <http://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/12AbrahamBarreroOrtega.htm#cinco>

que se limitan a escuchar, en el mejor de los casos, no evita el fracaso escolar. Apostar por un estilo participativo ayuda a incentivar a los alumnos a que interactúen entre ellos, favoreciendo la socialización, por ejemplo, de inmigrantes. Esta participación dentro de las clases debe también traducirse en etapas como la Secundaria o Bachillerato en una mayor participación de los alumnos en la vida del centro, lo que les hará partícipes de la evolución del instituto y adquirirán una responsabilidad beneficiosa de cara a reforzar su conciencia democrática y social.

En cuanto a las familias, la implicación de los padres en la educación de los hijos es sinónimo de calidad. El papel de guía que cumplen los docentes debe trasladarse también en las casas, en este caso desempeñado por los progenitores. Su interés en el aprendizaje de sus hijos reporta resultados positivos. Y no sólo a la hora de vigilar si el escolar realiza las tareas o estudia, sino también proporcionándole el ambiente más idóneo para poder desarrollar dichos trabajos. La implicación de los padres debe pasar, eso sí, por la colaboración y coordinación con los profesores, para que los alumnos no reciban indicaciones contradictorias en casa de las que tienen en el colegio. La participación de las familias y su voluntad de colaborar con lo que se realiza en el centro educativo tiene también otra consecuencia positiva: su propia integración dentro de la sociedad en el caso de haber sido estigmatizada.

La coordinación con las familias y contar con los recursos necesarios para desarrollar su tarea supone también fomentar y estimular un ambiente dentro del centro del que se benefician los propios profesores y el resto de profesionales que trabajan en el colegio e instituto. Estimular y facilitar el bienestar y desarrollo de los docentes y trabajadores mediante un proyecto educativo que todos compartan asegura casi al 100% la obtención de los objetivos marcados y una alto nivel de calidad en la educación.

En resumen, una educación de calidad consigue que los estudiantes adquieran e interioricen todos los conocimientos establecidos en los currículos en el tiempo previsto. Además, los contenidos se ajustan a lo que el alumno requiere para desarrollarse como persona desde el punto de vista no sólo intelectual, también moral y afectivamente, y que en un futuro le permitirá ejercer un trabajo profesional en la comunidad y contar con las destrezas suficientes para adaptarse a cualquier cambio.

Las claves para alcanzar una educación de calidad pasan por ofrecer a los alumnos un ambiente físico adecuado para la adquisición de conocimientos y los recursos suficientes para poder estudiar y trabajar, ajustándose a las características individuales de cada estudiante. A estos dos pilares también hay que sumar contar con unos profesores motivados y comprometidos

dos, con la formación suficiente para enseñar y coordinados e implicados en el proyecto educativo que ha puesto en marcha el centro.

Sin embargo, teniendo en cuenta las características y los resultados del sistema educativo español, se hace evidente la necesidad de cambios en el proyecto del sistema educativo con el fin de igualarlo a los avances en la economía y la sociedad.

4. Análisis

La educación ha sido uno de los instrumentos más utilizados para la socialización política de las nuevas generaciones, principalmente si atendemos a épocas de cambios radicales; y también de forma muy significativa como un elemento clave de los programas electorales de los partidos políticos. De ahí, entonces, podemos deducir que el sistema educativo sea un elemento que preocupa a los gobiernos.

Sin embargo, uno de los retos del terreno educativo y que se encuentra en prácticamente todos los países democráticos es la forma de afrontar que cada vez es más la diversidad entre el número de alumnos. Entonces, el objetivo es integrar a aquellos que hace unos años quedaban fuera y que todos ellos disfruten de la educación de calidad de la que en el apartado anterior se hablaba.

Muchos autores sitúan este reto de la mano de la aprobación de la LOGSE, o en el momento el que se reconoce por la UNESCO (1990), es decir, a nivel internacional, que todas las personas tienen derecho a una buena educación básica. Por lo tanto, a partir de ese reconocimiento, las medidas de atención a la diversidad han sido imprescindibles, ya que ha aumentado considerablemente la diversidad en los alumnos del sector educativo. Con estas adaptaciones en el proceso de enseñanza, el centro garantiza un cuidado a su alumnado de forma concreta. Es decir, se trabaja por conjugar la atención a la diversidad y, al mismo tiempo, la inclusión educativa-social.

Los Estados (y a su vez, los sistemas educativos) lidiarán con las desigualdades y construirán una educación flexible en la que no se deja a ningún tipo de alumnado fuera; por lo que no renunciarán al origen específico o al contexto de cada alumno. Al mismo tiempo, deberán ser estos organismos los que trabajen por generar igualdad de oportunidades para todos, independientemente de las condiciones específicas.

Es complicado intentar compaginar estas dos líneas de actuación; de ahí la dificultad de los Estados y que aún a día de hoy se considere una asignatura pendiente para muchos de ellos. Lo cierto es que lo que verdade-

ramente se persigue en todo esto es que, partiendo de un mismo currículo y contexto escolar para esa diversa población, además se respeten una serie de diferencias que son obvias teniendo en cuenta el marco de referencia de cada uno de ellos. Sólo de esta forma se podrá lograr una igualdad de oportunidades, así como una sociedad en la que reine la inclusión por encima de todo.

En torno a este dilema de lo correcto y no correcto, autores como A. Mendizábal sostienen que existe en nuestra sociedad un profundo desacuerdo en si esta inclusión social en la que se admiten las adaptaciones curriculares del alumnado es coherente o favorable con que se produzcan escolarizaciones paralelas.

Dentro de la diversidad de los estudiantes, habrá que entender una serie de características culturales. En última instancia, podrán existir logros importantes en lo que respecta al enriquecimiento cultural, sin embargo es evidente que la convivencia de diferentes culturas genera límites y, en ocasiones, riesgos.

No es necesario que se profundice en el sentido antropológico de cada sistema cultural que traen consigo muchos de los alumnos inmigrantes de nuestro sistema educativo, pero sí es esencial el esfuerzo para que se genere un sentimiento comunitario importante, así como favorecer un clima de respeto y solidaridad por las diferencias socioculturales en un modelo educativo que se adecúe a las necesidades de su alumnado y que trabaje por la participación social y la igualdad.

5. Soluciones para la inclusión educativa y social

La inclusión educativa es hoy una aspiración del sistema educativo encaminada a desarrollar una sociedad más justa, democrática y solidaria, metas que no se alcanzarían si se aparta de la clase a los alumnos inmigrantes y con problemas en el idioma para que reciban lecciones particulares.

En lo que respecta a esa atención según las necesidades educativas de los alumnos, el principio de atención a la diversidad deberá, por tanto, estar basado en la obligación de los Estados y sus sistemas educativos, que deberán garantizar a todos el derecho a la educación asumiendo en cada caso la diversidad existente y adaptada a unas necesidades específicas. Así, se luchará por las desigualdades que se puedan ver patentes en el ámbito educativo en el que conviva una diferencia entre culturas; al mismo tiempo, conseguiremos que se implante un modelo educativo flexible a esa diversidad en cuanto a la procedencia (incluyéndose ahí esos aspectos socioculturales).

Al mismo tiempo, promoveremos que se produzca un acceso y educación a todo tipo de alumnado, sin excepción. Sin dejar atrás unos resultados escolares admisibles. Esta es la idea que se recogía, en el año 1994, por la UNESCO.

En el caso del desconocimiento del idioma, y con el objetivo de impedir que los alumnos presenten un retraso en la educación, el trabajo de los profesores se debe centrar en la implicación de todos los docentes, con el objetivo de que estos estudiantes no se sientan excluidos en la clase.

Estas posibles formas de actuación se podrían llevar a cabo en ese proceso de educar en los derechos humanos en base a unos valores de respeto según la ideología, religión o culto entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Siempre y cuando existan unos límites, es decir que la forma de convivencia requiera de unas pautas claramente diferenciadas, y siempre y cuando no se menosprecie y/o afecte a la cultura del lugar en el que nos encontramos.

Un primer paso que debe ir acompañado por una labor coordinada entre todos los profesores para el diseño de currículos adaptados, no para reducir contenidos u objetivos a las capacidades que pueda tener el alumno, sino enfocados a desarrollar y potenciar estas destrezas y conocimientos, además de reforzar el trabajo sobre la dificultad que exista o, en su caso, el aprendizaje del idioma. Hay que promover, al mismo tiempo, actitudes solidarias y de participación social. De esta forma, los alumnos se conocerán y se contribuirá a su maduración personal.

En este apartado, es necesario también implicar a las familias, no sólo para que trabajen con sus hijos en casa, sino para que también puedan participar de forma puntual en el centro al estilo del proyecto "Comunidades de Aprendizaje".

La atención dentro del aula es otro punto clave. Un alumno con necesidades específicas, o es posible con problemas para entender o con unas "limitaciones", que no obtiene el interés del profesor durante las clases acaba desmotivándose, situación que corre el riesgo de producirse cuando es apartado del resto de sus compañeros para recibir una educación individualizada.

Por otra parte, en el caso de los alumnos, la participación en las clases contribuye a que sean los propios niños o jóvenes los que ayuden a sus compañeros que presentan dificultades, y así mismo podrá favorecer un importante proceso de enriquecimiento cultural en esa postura de la convivencia de culturas. De esta forma, existirá una clara influencia de unas peculiaridades respecto a la herencia social de cada uno de los alumnos; al mismo tiempo, ellos mismos podrán conocer realidades distintas a las

suyas. En este sentido, se debe trabajar con ellos una actitud colaborativa respecto a los demás.

El apoyo de sus iguales supone un acicate para los alumnos con problemas, además de fomentar su integración en las clases. Partiendo de esta base, el trabajo en grupos y dentro de clase, por lo tanto, mejora las relaciones y motiva a los alumnos que tengan dificultades a seguir el ritmo normal de las clases.

Es importante que los organismos públicos fomenten el trabajo que realizan los centros, facilitando la coordinación entre los profesores, así como la participación de las familias. Su lucha contra el fracaso escolar, en ocasiones por el choque cultural, que pueden representar alumnos inmigrantes con escaso o nulo conocimiento del idioma y con los que son necesarias unas excepciones o adaptaciones curriculares, también implica poner a disposición de los docentes la formación necesaria para atender a los alumnos que pasan por este tipo de dificultades.

Así mismo, y reiterándome en la idea anteriormente citada, se deben adoptar medidas que permitan una atención individualizada dentro de las clases a esos niños y jóvenes. Una de ellas es reducir la ratio de alumnos por aula, especialmente en Educación Secundaria Obligatoria. Por lo que trabajar con menos alumnos en clase implica que los profesores puedan dedicar más tiempo a cada uno de ellos. Además, grupos más reducidos dificultan que se creen a su vez subgrupos dentro de la clase en los que los alumnos inmigrantes puedan verse estigmatizados.

También resulta clave dotar a las políticas educativas con el presupuesto necesario para desarrollar las medidas de inclusión necesarias con este tipo de alumnado.

Partiendo de esta base, todos aquellos alumnos que no pueden acceder al aprendizaje del mismo modo que la mayoría necesitan una serie de recursos que les ayuden, ya que muestran distintos intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones. Atender a estas diferencias en los centros supone flexibilizar el currículum para adaptarlo y potenciar sus capacidades y, a la vez, convertir en atractivas las propuestas didácticas partiendo del trabajo colaborativo y compartido entre los alumnos.

El docente debe poseer las capacidades para identificar los diferentes estilos de aprendizaje que se dan dentro de un aula y las dificultades que pueden surgir entre el alumnado, como es el desconocimiento del idioma, lo que exige un gran esfuerzo y una adecuada formación, además de poseer una convicción de la necesidad del trabajo cooperativo y una actitud positiva ante las personas que presentan necesidades educativas y que no parta

de que todos sus alumnos cuentan con un mismo nivel de conocimientos y capacidades.

La coordinación entre los docentes y la familia a la hora de establecer unos hábitos de aprendizaje y desarrollo tanto dentro como fuera del centro ayuda a desarrollar las capacidades y colmar las aspiraciones de los alumnos con dificultades.

Tal y como indican María Luisa Galán y Gerardo Echeita en uno de los artículos en el que tratan precisamente este problema, “La atención a la diversidad en la escuela inclusiva”, la diversidad en las aulas es concebida por muchos profesores como un problema.

No obstante, la diversidad en las aulas convenientemente atendida resulta beneficiosa. Al fin y al cabo, elaborar un método de aprendizaje participativo y que implica a todos los alumnos de la clase para que se ayuden entre ellos redundante en todos ellos. Primero porque aprenden a valorar y respetar a los compañeros que son diferentes a ellos, provenientes de otras culturas, circunstancia que permite desarrollar las capacidades de todos independientemente de sus dificultades.

En la actualidad, en muchos casos se opta por evitar que el niño o joven tenga que salir de la clase para recibir el apoyo necesario para desarrollar sus capacidades, lo que supone un gran paso adelante, aunque alguna clase de refuerzo se produzca fuera del aula. Sin embargo, y pese a estos “adelantos”, aún existen graves deficiencias. La atención durante la clase, debido al elevado ratio de alumnos, sigue siendo un problema para ofrecer una atención adecuada a los estudiantes con dificultades, que acaban siendo marginados realizando tareas diferentes a las de sus compañeros cuando el profesor no les está dedicando el tiempo necesario.

Cuando planteamos una inclusión educativa, hablamos, al mismo tiempo, de la inclusión en el ámbito social. Avanzar hacia la inclusión supone, tal y como recoge el Informe Delors de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI, “reducir las barreras que impiden o dificultan el acceso a la participación y el aprendizaje, con especial atención en los alumnos con dificultades por ser los que están expuestos a situaciones de exclusión y los que más necesitan de una educación de calidad que les permita desarrollar todas sus capacidades”.

Por lo tanto, la inclusión de un alumno inmigrante dentro del sistema educativo le afianza como persona, ya que se siente aceptado, más seguro y reconocido por sus iguales. No lograr este objetivo al apartarlo del resto de la clase implica en muchos casos quedarse apartado de una sociedad a la que no es capaz de seguir y de la que no se siente parte.

La inclusión educativa no es una utopía, ya que existen ejemplos de prácticas y experiencias que demuestran que la inclusión escolar es una realidad, como las “escuelas aceleradoras” en Estados Unidos, donde el porcentaje de inmigrantes es muy elevado. La administración educativa tiene el deber de hacer llegar a los centros y a los profesores métodos de este tipo, así como estrategias similares.

El objetivo de este tipo de métodos no es aplicarlos tal cual, puesto que en cada caso se darán unas características diferentes, sino coger uno o varios elementos que funcionan en estas escuelas inclusivas, porque cada centro tiene sus características, para facilitar el aprendizaje de todos los alumnos y su participación activa independientemente de su procedencia.

Es cierto que existen determinados prejuicios que dificultan el trabajo inclusivo dentro de los centros educativos. Uno de los más extendidos es que el hecho de haber alumnos inmigrantes en las aulas normales suponga o vaya en perjuicio del resto de los alumnos, pero el rendimiento de los estudiantes sin necesidades educativas especiales no se tiene que ver afectado.

De hecho, en conjunto la clase puede interactuar con los alumnos inmigrantes, una cuestión favorable porque da lugar a un enriquecimiento para todos los escolares: descubrimiento de la diferencia, desarrollo de valores como la tolerancia, el respeto o la variedad cultural y nuevas experiencias de aprendizaje.

En este apartado, es absolutamente necesario implicar a los padres, ya que esos valores de aceptación y pertenencia también se deben trabajar en casa con los niños. Promover la participación y la colaboración entre alumnos de distintos niveles o con distintas capacidades desde pequeños también ayuda a fomentar estos valores. La formación de ciudadanos, con la que se pretende formar la nueva moral social, tiene que estar basada en la participación y en la representación y, a su vez, en la conformación del sujeto como portador de derechos y deberes.

En definitiva, se puede trabajar para que el derecho de la educación de la calidad para todos sea una condición sin ningún tipo de exclusión social. Por lo tanto, es necesario luchar por una sociedad que favorezca la inclusión y la justicia, y en concreto en el entorno educativo no deberían darse escolarizaciones paralelas y desiguales; no tendríamos que diferenciar en categorías a esos mismos alumnos que intentamos favorecer en su adaptación curricular.

Se necesita la colaboración del contexto, del ámbito familiar y del centro educativo y, lo que puede resultar más complejo, cambiar nuestra forma

de pensar y llevar esa convivencia intercultural, que hasta hace poco hemos considerado extraña, al terreno de lo familiar, y que sea perfectamente compatible con la sociedad y la cultura en la que nos encontremos. De tal forma que se planifique, desarrolle y evalúe al estudiante según sus capacidades, nivel de desarrollo y/o conocimientos, independientemente de su origen.

6. Bibliografía

MAALOUE, A. *Identidades asesinas*. Madrid: Alianza Editorial, 2002

MOLINA, J. y FERNÁNDEZ, T. *Multiculturalidad y educación: teorías, ámbitos, prácticas*. Madrid: Alianza Editorial, 2005

Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior. Versión de IESALC-UNESCO. www.iesalc.unesco.org.ve